



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0022/2022

Vigencia del 11 de FEBRERO del 2022 al 11 de FEBRERO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR			
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		
UBICACION DE LA OBRA															
Ubicación / Calle: _____						No.: _____						[QR CODE]			
Lote: _____						Manzana: _____ C.P.: _____									
Referencia: _____															
Colonia / Fraccionamiento: _____															
Municipio / Localidad: _____															
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR															
Nombre: _____															
Calle: _____ No Ext.: _____ No. Int.: _____ Teléfono: _____															
Colonia: _____ Localidad: _____															
CARACTERISTICAS DE LA OBRA															
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: _____ N/A									
Obra Nueva						Uso de Suelo Autorizado: _____ N/A									
Ampliación						Alineamiento: _____ 7.40 mts. lin. C.O.S.: _____ 67.91 %									
X Regularización						(frente) C.U.S.: _____ N/A %									
Revalidación						SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____ 100.52 m2									
Remodelación						DESTINO AUTORIZADO:									
Licencia para Antenas						CASA HABITACION PLANTA BAJA									
Reposición de Losa						Número de Niveles Autorizado: _____ 1									
Movimiento de Tierra						Área de Estacionamiento: _____ 0.00 No. de Cajones: _____ 0									
X Bardas						Observaciones: _____									
X Cisterna						SIN VENTILACION; SIN COCHERA									
Patios Descubiertos						Folio Ventanilla: _____ TDU-LMA-022 Recibos: 20220211/32/00012									
X Registro de Planos															
Cambio de Proyecto															
Otros															
DATOS DE PERITOS															
PERITO RESPONSABLE DE OBRA						PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA						SELLO 			
Nombre: _____						Nombre: _____									
ARQ. MIGUEL ÁNGEL FUENTES MÁRQUEZ						Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____									
Cédula Profesional: _____						Nombre: _____									
Reg. Municipal: _____ PRO-FUMM-210-19						Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____						AUTORIZACION 			
Registro S.S.A.: _____						Nombre: _____									
						Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____									
FUNDAMENTO LEGAL															
<p>E que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidos, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>															
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA															

ELIMINADO: Información de 18 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
MOTIVACIÓN: Protección de datos personales identificativos (Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, Clave Catastral, Código QR, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del Perito Responsable de obra).